

## Consultas Realizadas

# Licitación 405434 - LPI 7/22 - CONSULTORÍA ACTUARIAL Y CONSULTORÍA PARA REVISIÓN DE NORMATIVAS DE LA SIS

### Consulta 1 - FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-04-2022
Estimados señores: El pliego menciona el formulario de oferta y lista de precios el cual debe descargarse del sistema del SICP. Mi pregunta es cuál es el sitio y/o link a dicho formulario pues en el sitio de la licitación no logro ubicarlo. Muchas gracias desde ya por vuestra atención.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2022
Favor remitirse a la Adenda N° 1. Al descargar la misma de la sección "Documentos" de la convocatoria en el SICP, se descarga también el formulario de oferta y lista de precios editable.		

### Consulta 2 - Aclaraciones Bases de Licitación

Consulta	Fecha de Consulta	21-04-2022
<p>Sección DATOS DE LA LICITACIÓN</p> <p>18. Formato y firma de la Oferta (pág. 7 de 54). ¿firma electrónica admite envío de ofertas por sistema o se debe entregar físicamente en domicilio de la convocante?</p> <p>20. Garantías (pág 7 de 54). ¿Garantías, Boletas Bancarias o Seguros de caución, deben ser otorgadas por instituciones domiciliadas en Paraguay?</p> <p>Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>6. Requisitos Documentales (pág. 14 de 54). 6.1, ¿califica como domicilio en Paraguay aquel convenido mediante contrato de oficina virtual celebrado con proveedor constituido en Paraguay?</p> <p>9. Capacidad técnica (pág. 16 de 54). Lote 1, Calificación del perfil de la firma consultora, ¿se considera admisible experiencia de los socios principales de la persona jurídica?</p> <p>Misma consulta para el ítem equivalente del Lote 2</p> <p>Sección TÉRMINOS DE REFERENCIA</p> <p>10. Lugar de Trabajo (pág 25 de 54). Se solicita ratificar exigencia de tres visitas en la sede de la Convocante. En caso de ser efectivo, se solicita aclarar si la duración de estas influye en calificación de la Oferta. Lo anterior, atendida la mención a "con duración mínima de cinco días hábiles cada una".</p> <p>Misma consulta para N°10 del Lote 2 (pág. 30 de 54).</p> <p>Sección CONDICIONES CONTRACTUALES</p> <p>7. Forma y condiciones de pago (pág. 38 de 54). Consultores internacionales, ¿pueden utilizar documentos de cobro, facturas, y cuentas corrientes de su país de origen o deben aperturar cuentas y obtener documentos en Paraguay?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2022
<p>-Sección DATOS DE LA LICITACIÓN 18. Formato y firma de la Oferta (pág. 7 de 54). ¿firma electrónica admite envío de ofertas por sistema o se debe entregar físicamente en domicilio de la convocante?</p> <p>Respuesta: Favor ajustarse a los datos de la convocatoria publicados en el SICP, en el cual se establece como lugar de entrega física de ofertas la UOC 4to piso, Edificio Banco.</p> <p>-20. Garantías (pág 7 de 54). ¿Garantías, Boletas Bancarias o Seguros de caución, deben ser otorgadas por instituciones domiciliadas en Paraguay?</p> <p>Respuesta: Favor ajustarse a lo establecido en los artículos 54 y 89 del Decreto N° 2992/19 "Por el cual se reglamenta la</p>		

Ley N° 2051/2003, De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", que expresan:

Art. 54: "(...) b) La garantía de mantenimiento de oferta adoptará alguna de las siguientes formas:

1. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (...)"

Art. 89: "La garantía de cumplimiento de contrato o por anticipo adoptará alguna de las siguientes formas:

1. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (...)"

-Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 6. Requisitos Documentales (pág. 14 de 54). 6.1, ¿califica como domicilio en Paraguay aquel convenido mediante contrato de oficina virtual celebrado con proveedor constituido en Paraguay?

Respuesta: Al respecto, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Reglamentario Nro. 2992/19 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS, Los oferentes extranjeros, individuales o consorciados, deben proporcionar una dirección de correo electrónico y constituir domicilio dentro del territorio nacional y declararlo en su oferta, el que serán válido a los efectos de las notificaciones o comunicaciones que se realicen en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley o de los procedimientos administrativos derivados de los mismos.

-9. Capacidad técnica (pág. 16 de 54). Lote 1, Calificación del perfil de la firma consultora, ¿se considera admisible experiencia de los socios principales de la persona jurídica? Misma consulta para el ítem equivalente del Lote 2

Respuesta: Favor ajustarse al PBC. La Calificación del perfil de la Firma Consultora guarda relación únicamente a la experiencia de la persona jurídica, no serán considerados para la calificación de este apartado la experiencia de los miembros y/o socios de la persona jurídica.

-Sección TÉRMINOS DE REFERENCIA 10. Lugar de Trabajo (pág 25 de 54). Se solicita ratificar exigencia de tres visitas en la sede de la Convocante. En caso de ser efectivo, se solicita aclarar si la duración de estas influye en calificación de la Oferta. Lo anterior, atendida la mención a "con duración mínima de cinco días hábiles cada una". Misma consulta para N°10 del Lote 2 (pág. 30 de 54).

Respuesta: Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Las tres visitas en la Sede de la Convocante son imperativas durante la ejecución de la consultoría por parte del consultor que resulte adjudicado.

-Sección CONDICIONES CONTRACTUALES 7. Forma y condiciones de pago (pág. 38 de 54). Consultores internacionales, ¿pueden utilizar documentos de cobro, facturas, y cuentas corrientes de su país de origen o deben aperturar cuentas y obtener documentos en Paraguay?

Respuesta: Se podrán utilizar las facturas y cuentas corrientes del país de Origen del Proveedor.

## Consulta 3 - Condición de participación licitación ID 405.434

Consulta	Fecha de Consulta
	26-04-2022
¿Es requisito indispensable disponer de un domicilio ubicado en la República de Paraguay cuando el oferente es internacional para presentarse a la licitación con ID 405.434?	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	27-04-2022
Al respecto, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Reglamentario Nro. 2992/19 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS, Los oferentes extranjeros, individuales o consorciados, deben proporcionar una dirección de correo electrónico y constituir domicilio dentro del territorio nacional y declararlo en su oferta, el que serán válido a los efectos de las notificaciones o comunicaciones que se realicen en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley o de los procedimientos administrativos derivados de los mismos.	

## Consulta 4 - 6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	29-04-2022
<p>Buenos días,</p> <p>Respecto al punto de "6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN", se indica lo siguiente en su apartado 8 que debe presentarse.</p> <p>8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Anexo D. "Formularios" (**) en Sobre Oferta Técnica</p> <p>La duda que tenemos es que el formulario estándar 6 que indica "Composición del equipo y asignación de responsabilidades" se debe indicar la descripción del equipo de trabajo (no parece que se deba firmar), y si vamos al formulario 2 "Formulario de Declaración de Miembros", ese formulario tiene que ser rellenado por los accionistas/propietario/director/gerente... por lo que no entendemos la relación que se establece entre "Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Anexo D. "Formularios" (**) en Sobre Oferta Técnica".</p> <p>Muchas gracias, Saludos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2022
<p>Favor ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 2.</p>		

## Consulta 5 - Colaboradores en Paraguay

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2022
<p>¿Cómo debe acreditar un consultor internacional la colaboración con una persona física o jurídica residente en Paraguay para fijar su domicilio como referencia obligada en la licitación? ¿Sería posible acreditar dicha colaboración, incluyendo al colaborador en Paraguay dentro de la composición del equipo en tareas de coordinación?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2022
<p>Al respecto, el oferente internacional podrá optar por fijar su domicilio dentro del territorio nacional en el domicilio que le resulte más conveniente, el cual será válido a los efectos de las notificaciones o comunicaciones que se realicen en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley o de los procedimientos administrativos derivados de los mismos. La acreditación no se requiere, siendo el Consultor responsable al momento de la fijación de dicho domicilio, el cual será considerado válido a todos los efectos.</p>		

## Consulta 6 - Composición del equipo de consultores

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2022
Dos cuestiones: - ¿Se espera que entre los miembros del equipo se incluyan consultores (ejecutores del trabajo) nacionales? o ¿el equipo puede ser compuesto íntegramente por consultores internacional, independientemente de que se cuente con un colaborador en Paraguay para tareas de coordinación? - Con respecto el Lote 2, ¿es necesario contar con un abogado en el equipo? o ¿es suficiente con los expertos en materia de seguros?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2022
Favor ajustarse al PBC, no es necesario contar con consultores nacionales como miembros del equipo. La composición del equipo dependerá del Consultor.  Con relación a la consulta del Lote N° 2: favor ajustarse al PBC, en el cual en la matriz del Lote N° 2, en el punto 2 en adelante, se establecen los criterios que se tendrán en cuenta para la calificación del perfil del Personal Clave del Consultor y del perfil de un/a consultor/a adjunto, y se exponen las carreras profesionales.		

## Consulta 7 - Garantía de mantenimiento de la oferta

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2022
¿Es válido un aval bancario emitido en el país de origen del consultor internacional con red en Paraguay por vía Swift?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2022
Favor ajustarse al PBC. Será válido el aval bancario siempre y cuando la Garantía sea finalmente emitida por un banco establecido en la República del Paraguay y que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay.		

## Consulta 8 - LPI Nº 7/22 - FORMULARIO Nº 3

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2022
<p>Señores UOC BCP: Favor aclarar información requerida en (Campo a ser completado por el oferente) de el Formulario Nº 3. MODELO DE DECLARACIÓN JURADA</p> <p>Asunción, __ de ____ de 20__ Señores Banco Central del Paraguay Presente</p> <p>REF.: (Descripción del llamado) ..... ID: (Portal Contrataciones Públicas).....</p> <p>De mi/nuestra consideración: La empresa ....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO: (Campo a ser completado por el oferente) ¿QUÉ DEBE COMPLETARSE EN ESTE ESPACIO? Atentamente,</p> <p>_____ Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-05-2022
<p>Al respecto, el documento señalado "FORMULARIO Nº 3 - MODELO DE DECLARACIÓN JURADA" es un formulario estándar a disposición del Oferente cuyo uso no es necesario para el presente llamado.</p>		